

Buenos Aires, ²⁰ de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de radio llamada destinado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata nº 1, durante el período comprendido entre el enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "RADIO LLAMADA MAR DEL PLATA S.R.L." es única proveedora en la Ciudad de Mar del Plata (Confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Art. 56, Inc. 3º, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

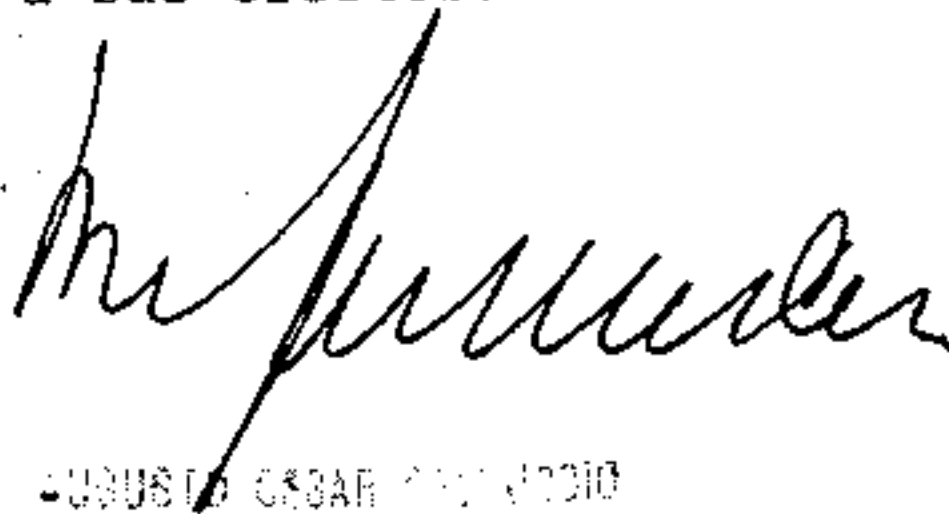
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "RADIO LLAMADA MAR DEL PLATA S.R.L." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs 5/6.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750.-)- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-3-2-9-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR